

Proceso: VERBAL – RESOLUCIÓN CONTRATO
Demandante: INDUSTRIA DE ALIMENTOS CARBEL S.A.
Demandado: GONZALO ESCOBAR GARCIA
Radicación: 760013103019-2021-00071-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Catorce (14) de Mayo de Dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 760013103019-2021-00071-00

Teniendo en cuenta que la anterior demanda cumple a cabalidad con lo dispuesto en el Art. 82 y siguientes del C.G.P. y Decreto 806 de 2020, se procede a su respetiva admisión.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda Verbal de **RESOLUCIÓN DE CONTRATO** instaurada por **INDUSTRIA DE ALIMENTOS CARBEL S.A.**, en contra de **GONZALO ESCOBAR GARCIA**.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la parte demandada, para lo cual la parte interesada deberá enviar copia de esta providencia como mensaje de datos a la dirección electrónica suministrada a cada uno de los que integran la parte pasiva y remitir a este Despacho constancia de envío donde se refleje su recepción, para ello podrá

implementarse el sistema de confirmación de recibo de los correos electrónicos.
(Art. 8 del Decreto 806 de 2020).

TERCERO: CORRER traslado a la parte demandada por el término de **VEINTE (20) DÍAS**, para tal fin, la parte demandante enviará copia de la demanda y sus anexos a la misma dirección electrónica de notificación a la parte pasiva y remitir a este Despacho constancia de envío donde figure la recepción completa de los documentos. A fin de dar claridad a la contraparte para su contestación, deberá advertir que dicho término empezará a correr dentro de los dos (2) días siguientes al envío del mensaje. (Art. 8 y 9 del Decreto 806 de 2020).

CUARTO: RECONOCER personería al abogado RUBEN DARIO RODRIGUEZ identificado con Tarjeta Profesional N° 76.734 del C. S. de la J.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 078 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 18 MAYO 2021



NATHALIA BENAVIDES JURADO

Secretaria

Proceso: VERBAL – RESOLUCIÓN CONTRATO
Demandante: INDUSTRIA DE ALIMENTOS CARBEL S.A.
Demandado: GONZALO ESCOBAR GARCIA
Radicación: 760013103019-2021-00071-00

Firmado Por:

GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 019 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6f6333550c80487e5118487c6f79d75dd7280e9afd13a0a9b08050a96746354

Documento generado en 14/05/2021 08:33:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>